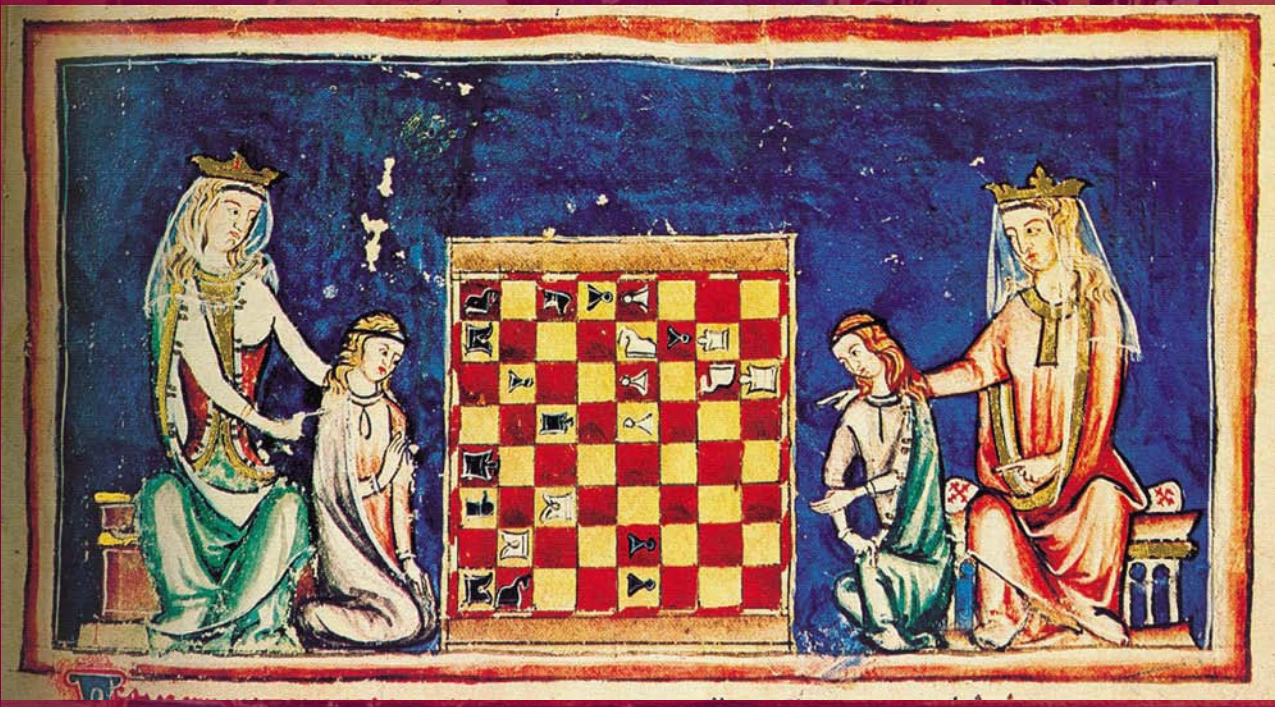


LAS MUJERES EN LA EDAD MEDIA

M^a Isabel del Val Valdivieso - Juan Francisco Jiménez Alcázar (Coords.)



Monografías de la Sociedad
Española de Estudios Medievales

3

M^a Isabel del Val Valdivieso
Juan Francisco Jiménez Alcázar
(Coords.)

LAS MUJERES EN LA EDAD MEDIA

MURCIA-LORCA

2013



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales



Título: *Las mujeres en la Edad Media*
Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, 3

Coordinadores:

M^a Isabel del Val Valdivieso
Juan Francisco Jiménez Alcázar

Comité organizador:

M^a Antonia Carmona Ruiz, M^a Concepción Quintanilla Raso y Cristina Segura Graño

Comité Científico:

Salvador Claramunt Rodríguez; Carlos de Ayala Martínez; Flocel Sabaté Curull; María Asenjo González; Carlos Barquero Goñi; José Vicente Cabezuelo Pliego; M^a Antonia Carmona Ruiz; José Antonio Fernández Flórez; Etelvina Fernández González; Francisco García Fitz; Manuel González Jiménez; Juan Francisco Jiménez Alcázar; Fernando López Alsina; M^a Concepción Quintanilla Raso; Nicasio Salvador Miguel; M^a Isabel del Val Valdivieso.

Los estudios que componen esta monografía han sido evaluados y seleccionados por expertos externos a través del sistema de pares ciegos.

© De los textos: los autores

© De la edición: Sociedad Española de Estudios Medievales y Editum.

ISBN: 978-84-941363-5-1

Depósito Legal: MU 1184-2013

Fotocomposición e impresión: Compobell.

ÍNDICE

Prólogo

M ^a Isabel del Val Valdivieso y Juan Francisco Jiménez Alcázar	11
---	----

1. EL MARCO GENERAL

El signo de la libertad femenina hace historia de las mujeres

M ^a Milagros Rivera Garretas.....	17
--	----

Las mujeres medievales. Perspectivas historiográficas

Cristina Segura Grañó	33
-----------------------------	----

2. ENTRE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Femmes et justice en Aragon a la fin du Moyen Âge (XV^e-XVI^e siècle). Des résistances féminines à l'ordre matrimonial

Martine Charageat	57
-------------------------	----

El ajuar doméstico y personal de las mujeres en la sociedad urbana andaluza del siglo XV

Ricardo Córdoba de la Llave	77
-----------------------------------	----

Familia, mujeres y repoblación en el Reino de Granada

M ^a Teresa López Beltrán.....	115
--	-----

Conflictos por dotes y arras en la Castilla bajomedieval

Roberto J. González Zalacain.....	145
-----------------------------------	-----

La mujer a través de los testamentos valencianos

Dolores Guillot Aliaga	153
------------------------------	-----

3. EL TRABAJO FEMENINO

La cultura del trabajo femenino en la Murcia bajomedieval

María Martínez Martínez y Ángel Luis Molina Molina	173
--	-----

Las mujeres y los trabajos relacionados con la muerte en la Baja Edad Media
Ana del Campo Gutiérrez..... 203

Participación de las mujeres en la economía urbana del País Vasco durante la Baja Edad Media
Janire Castrillo Casado 213

Las mujeres trabajadoras en las industrias de Valencia a finales del siglo XIV e inicios del XV
Iván Martínez Araque 223

4. EN EL MUNDO DEL PODER

O protagonismo da mulher na política da dinastia de Avis
M^a Helena da Cruz Coelho..... 243

Las mujeres de la Orden de San Juan en la Península Ibérica durante los siglos XII y XIII 259
Carlos Barquero Goñi

María de Molina, reina madre entre la Literatura y la Historia
Carmen Benítez Guerrero 267

Queenship: teoría y práctica del ejercicio del poder en la Baja Edad Media castellana
Diana Pelaz Flores 277

Doña Mencía o un matrimonio que no logró separar un reino
Paz Romero Portilla 289

5.- CREENCIAS, COSTUMBRES, CULTURAS

Mulieres religiosae, predicación femenina y expectativas y actuaciones de doña María de Castilla, reina de Aragón
M^a Carmen García Herrero 299

De beatas a monjas: procesos significados políticos de la institucionalización laical femenina en la Edad Media Tardía (Córdoba, 1464-1526)
M^a Mar Graña Cid 329

<i>Feminidad e identidad: las judeoconversas en el Aragón bajomedieval y la celebración del Shabat</i>	
Miguel Ángel Motis Dolader	347
<i>“Su belleza es su perdiçion”: mujer y sexualidad. El ejemplo de Castilla, 1200-1350</i>	
Ana Estefanía Ortega Baún	363
<i>La interpretación de la mujer en la obra de Gonzalo de Berceo</i>	
Juan Antonio Ruiz Domínguez	375
<i>La problemática de la autoría femenina en la Edad Media: una lectura política en la Castilla de la primera mitad del siglo XV</i>	
Covadonga Valdaliso Casanova	383

DE BEATAS A MONJAS: PROCESOS Y SIGNIFICADOS POLÍTICOS DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN LAICAL FEMENINA EN LA EDAD MEDIA TARDÍA (CÓRDOBA, 1464-1526)*

María del Mar Graña Cid

En el tránsito de la Edad Media a la Moderna se produjo un intenso fenómeno de institucionalización del movimiento religioso femenino laico que, en parte, dio origen a la fundación de monasterios y que constituye un destacado campo de estudio de las relaciones entre los sexos y de las políticas de género. A primera vista, el paso de laicas a monjas ofrece marcadas connotaciones represoras de la espiritualidad femenina libre y a-institucional sintonizadas con intereses de poder. Mas, sin negar una clave explicativa necesitada de estudio, los análisis locales muestran la gran complejidad de estos procesos y los diversos intereses implicados en ellos. El estudio del obispado de Córdoba, destacado por la gran riqueza de sus manifestaciones religiosas femeninas y su carácter pionero en la historia de la espiritualidad castellana bajomedieval, permitirá perfilar algunas características fundamentales.

* Siglas: ACC= Archivo Catedral de Córdoba; AD= *Archivo Dominicano*; AGOP= Archivo General de la Orden de Predicadores (Roma); AHN= Archivo Histórico Nacional; AHPC= Archivo Histórico Provincial de Córdoba; AHPCProt= Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Protocolos Notariales; AIA= *Archivo Ibero-Americano*; ASC= Archivo del monasterio de Santa Cruz de Córdoba; ASIA= Archivo del monasterio de Santa Isabel de los Ángeles de Córdoba; ASM= Archivo del monasterio de Santa Marta de Córdoba; ASMG= Archivo del monasterio de Santa María de Gracia de Córdoba; ASNV= Archivo de la parroquia de San Nicolás de la Villa (Córdoba); AV= Archivo Vaticano; BF= *Bullarium Franciscanum*; BN= Biblioteca Nacional (Madrid); CMC= NIETO CUMPLIDO, M., *Corpus Mediaevale Cordubense*, tomos inéditos en ACC; RAH= Real Academia de la Historia (Madrid).

1. VALORACIÓN GLOBAL

El obispado cordobés fue escenario de un floreciente movimiento religioso protagonizado por mujeres laicas. Iniciado en la gran ciudad para luego difundirse por otras poblaciones, dio lugar a diferentes formas de consagración a Dios. La más antigua, documentada desde finales del siglo XIII, fue la reclusión o emparedamiento. Desde el último tercio del siglo XIV destacó la dedicación beata “*in domibus propriis*”, primero en forma individual y después, acaso desde comienzos del XV –aunque no hay noticias hasta 1428–, comunitaria. El fenómeno beato tendió al incremento continuo hasta 1464 para desarrollar desde entonces un proceso de institucionalización intensificado durante los últimos treinta años de la centuria. Dicho proceso radicó en el origen de nuevas fisonomías laicas con perfil más formalizado como los beaterios con rasgos monásticos o las terciarias asociadas a las órdenes mendicantes, así como en el paso a monasterio.

La monacalización laica tuvo gran peso en la vida religiosa local. Iniciada en 1464, mantuvo una línea de continuidad hasta 1526, breve lapso de sesenta años que vio nacer por esta vía al 66,6% de las nuevas creaciones monásticas. Una revisión fundacional completa desde los orígenes en el siglo XIII revela que la mitad de los cenobios surgió de una previa comunidad laica y que en la gran urbe esta fenomenología alcanzó el 58,3%. Algunas órdenes religiosas como San Jerónimo, San Agustín e Inmaculada Concepción tuvieron exclusivamente este origen, aunque numéricamente destacaron las mendicantes, sobre todo dominicas –33,3%– y clarisas –25%–. En cualquier caso, en su gran mayoría estos monasterios se caracterizaron por su orientación reformista, lo que quiere decir que fue la vida religiosa laica la que alimentó los orígenes del fenómeno de las reformas monásticas femeninas tardomedievales.

Aunque los datos sobre el origen son de difícil valoración por su carácter habitualmente incompleto, es posible afirmar que el fenómeno de monacalización afectó sobre todo a espacios religiosos laicales que ya habían surgido con orientación institucional y en una fase posterior al gran momento de eclosión de las consagraciones espontáneas. De hecho, el 66,6% de las monacalizaciones afectó a beaterios con elementos monásticos –37,5%– y a comunidades de terciarias –62,5%–; además de esta preeminencia cuantitativa, las formas laicas institucionalizadas tuvieron la cualitativa al protagonizar la más temprana cronología. Y resulta también de gran interés constatar que el 50% de las monacalizaciones estuvo impulsado por mujeres frente a un 33,3% de promociones masculinas y un 16,6% de situaciones dudosas. En concreto, los impulsos masculinos estuvieron protagonizados en un 75% por frailes dominicos en connivencia con titulares de la alta nobleza y en un 25% por el cabildo catedralicio cordobés. Es posible percibir además un reparto cronológico: en el primer gran momento de cambio,

Monacalizaciones laicales femeninas en el obispado de Córdoba (1464-1526)

LOCALIDAD	MONASTERIO	ORDEN RELIGIOSA	ORÍGENES		
			BEATERIO	TERCIARIAS	TERCIARIAS REGULARES
Córdoba	Santa Marta 1464-1470	San Jerónimo	Beatas Cárdenas San Andrés 1455		
Córdoba	Santa Inés 1471	Santa Clara	Beatas bizocas 1428 ca.		
Belalcázar	Santa Clara 1483-1493	Santa Clara	Beatas 1476 ca.		
La Rambla	Nra Sra de Con- solación 1487	Sto Domingo	Beatas ant. 1477		¿Dominicas? Sta María del Valle 1477
Córdoba	Santa Isabel de los Ángeles 1491	Santa Clara		Franciscanas de doña Marina de Villaseca 1483	Franciscanas Sta M ^a de los Án- geles 1490
Córdoba	Sta María de Gracia 1492- 1498	Sto Domingo	Beatas Cárdenas S. Llorente 1475		
Córdoba	Sta María de las Nieves 1505 ca.	San Agustín	Beatas Cañuelo ant. 1464		
Córdoba	Nra Sra Encar- nación o Anun- ciación 1510	Císter	Beatas del Chan- tre Morales 1503		
Torre Franca	Nra Sra Con- cepción 1517 ca.	Inmaculada Concepción	Beatas ¿Ant. 1504?	¿Franciscanas?	Franciscanas S. Juan de la Peni- tencia 1504-1511
Pedroche	Nra Sra Concep- ción 1524	Inmaculada Concepción	Beatas ¿ant. 1504?	Franciscanas	
Córdoba	Jesús Cruci- ficado 1525 (¿1508?)	Sto Domingo	¿Beatas Azonai- cas? ¿1464?		Sta Catalina Sie- na ¿1499?
Chillón	Madre de Dios 1526	Sto Domingo	¿Beatas?	¿Dominicas?	

Fuente: Elaboración propia

entre 1464 y 1500, dominó el protagonismo impulsor femenino y, entre aproximadamente 1500 y 1526, el masculino; ellos aceleraron un proceso que, bajo su impulso, alcanzó las más altas cotas de concentración numérica.

2. LAS MONACALIZACIONES DE PROMOCIÓN FEMENINA

Como he señalado, las mujeres fueron las iniciadoras del fenómeno de monacalización laical y prácticamente lo acapararon entre 1464 y 1500, sobre todo en la gran urbe, donde promovieron el 100% de las transformaciones. No fue tanto así en un ámbito regional que asistió también a procesos de promoción masculina. Más adelante se percibe en éste un cierto reflorcer de la iniciativa femenina, aunque matizada por las nuevas exigencias del contexto religioso.

Todos los procesos que ellas protagonizaron estuvieron marcados por el afán reformista. De hecho, fueron las mujeres quienes dieron inicio a la reforma del monacato femenino en la diócesis y la materializaron por esta vía de monacalización¹. Para entender sus claves últimas es importante distinguir entre distintas subetapas evolutivas, pues según los momentos se perciben sensibilidades y necesidades diferentes. Básicamente hubo tres. La primera, de 1464 a 1491, estuvo dominada por las iniciativas femeninas autónomas y con amplias capacidades de maniobra. La segunda, entre 1491 y aproximadamente 1505, siguió ofreciendo ejemplos de protagonismo autónomo femenino, pero en un contexto de dificultad y tensiones con las autoridades eclesiásticas masculinas. La tercera, entre 1511 y 1523, poco documentada, ofrece actuaciones que parecen menos autónomas.

En la primera etapa las formas de autoría se fundaron en procesos de automutación que pudieron desarrollarse y culminarse de forma autónoma o, sobre todo, mediante la cooperación de varias agentes impulsoras. Por lo común, el proceso de cambio fue directo de beatas a monjas y sólo en un caso, cronológicamente el último, hubo secuencia de institucionalización con fases terciarias intermedias. Si las protagonistas fueron las propias beatas cuando se trataba de comunidades con rasgos institucionales, básicamente beaterios con patrimonio suficiente para subvencionar el cambio, la pauta dominante fue la intervención de mujeres de la nobleza urbana en sus distintos niveles, bien como protagonistas directas o como apoyo a las impulsoras primeras. Es decir, la monacalización laica fue un asunto protagonizado por el sector nobiliario femenino.

1 He estudiado estos procesos y sus implicaciones en GRAÑA CID, M^a M., *Religiosas y ciudades. La espiritualidad femenina en la construcción sociopolítica urbana bajomedieval (Córdoba, siglos XIII-XVI)*, Córdoba, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 2010.

Los primeros procesos de cambio comenzaron bajo la fisonomía de la automutación autónoma respaldada por apoyos institucionales. En 1464, Catalina de Torquemada, Constanza de Castro, María de la Magdalena, Ana de Molina y otras hermanas de la “domus” de Cárdenas de San Andrés solicitaban a Pío II la transformación en monasterio de jerónimas bajo la advocación de Santa Marta. Significativamente, lo hacían junto al concejo de Córdoba. Sólo habían transcurrido nueve años desde que Catalina López de Morales, viuda de Juan Pérez de Cárdenas, fundase el beaterio al donar a un grupo de cinco beatas los bienes necesarios para su subsistencia comunitaria, dotación o base material inalienable que aseguraba la perdurabilidad del establecimiento y que sin duda facilitó el paso a monasterio. En la misma línea de automutación se inscribe el origen de Santa Clara de Belalcázar, primera del escenario regional. El beaterio había sido iniciado por la señora de la villa, doña Elvira Manrique de Stúñiga, mujer de don Alonso de Sotomayor, que había tomado las riendas de los estados señoriales al enviudar en 1463 y que en 1474 fundó un convento de franciscanos como enclave funerario y símbolo familiar junto al que quiso edificarse una residencia donde servir a Dios rodeada de sus hijas y criadas. No logró realizarlo por el retraso de las obras del convento, pero los cronistas constatan su residencia allí junto a sus hijas, “por tiempos”, hasta su muerte en 1483. Ese año, ellas decidían monacalizarse iniciando un largo y complejo proceso de transformación en clarisas. Contaban con sus herencias, pero veían necesario el apoyo de los titulares del condado. En el acuerdo establecido con su hermano el conde don Gutierre de Sotomayor, doña Leonor y doña Isabel le pedían la culminación del edificio como monasterio y, para ello, renunciaban a sus legítimas a cambio de que él se responsabilizase de la obra, su dotación y manutención².

En ambos casos la iniciativa beata autónoma institucionalmente respaldada no fue suficiente y el proceso de cambio requirió del apoyo externo de mujeres de la alta nobleza con disponibilidad patrimonial y que decidieron profesar en las fundaciones monásticas resultantes. Su intervención pudo suponer cierta reorientación de los proyectos iniciales, aunque no una transformación completa. En el caso de Santa Marta, la participación desde 1466 de doña María Carrillo, viuda del caballero mosén Lope de Angulo y tía –¿o hermana?– del primer conde de Cabra, significó la intromisión altonobiliaria. Había razones de proximidad, física y espiritual. La vecindad pudo ser factor explicativo al lindar la vivienda de doña María con el beaterio. También la proximidad espiritual por su parentesco –tía o

2 ASM, *Inventario de notas y papeles*, fol. 43r; ms. sin clasificar: *Bullas de erección de este convento*, perg. original; AHPC, Clero, pergs., carp. 8, nº 1; RAH, ms. 9/5434, fols. 805r-809v; GUADALUPE, A. de, *Historia de la santa provincia de los Angeles de la regular Observancia y Orden de N.P.S. Francisco*, Madrid, Mateo Fernández, 1662, pp. 526-528 y 136; VACA DE ALFARO, E., *Apuntes históricos de Córdoba y su tierra*, en BN, ms. 13598-99, fol. 212rv; AHN, Nobleza, Osuna, leg. 325, nº 75.

hermana-, del general de los jerónimos, don Pedro Fernández de Córdoba. Acaso posibles carencias materiales de las beatas para culminar una monacalización que surgía bajo un signo de relativa modestia fuese motivo de contacto y de posible petición de ayuda. La intervención de doña María significó la erección de un monasterio más grande, con gran carga de prestigio y en el que su antigua vivienda pasó a constituir el epicentro edilicio; pero, sobre todo, significó que el proyecto lograra concretarse como primer monasterio jerónimo femenino y, además, que fuese reconocido por la orden, siquiera a nivel espiritual: aunque Santa Marta no fue incluido en la estructura institucional jerónima, el general redactó para él constituciones adaptadas al carisma de la orden³. Por su parte, en la fundación de Santa Clara de Belalcázar fue decisiva la intervención de doña Teresa Enríquez, regente-administradora del condado por minoría de edad de su hijo y heredero, sobrino de las beatas. Ella se comprometió a correr con los gastos de una fundación para la que ya se había decidido emplear el antiguo convento de los franciscanos: además de gestionar el gasto edilicio, se preocupó por solicitar excusados a los Reyes Católicos, eligió junto a las beatas a las monjas fundadoras y mejoró la dotación material expresando su deseo de profesar en el monasterio tras finalizar sus obligaciones condales⁴.

Junto a estos ejemplos tenemos otro en el que la automutación estuvo trabada desde el principio con la colaboración externa: Santa Inés, primer cenobio de la reforma franciscana femenina del obispado, nació de la transformación de las beatas “bizocas”, primer beaterio documentado en la ciudad (1428). Surgido de forma espontánea en la collación de San Llorente, se había trasladado a la Magdalena en fecha imprecisa anterior a 1471 gracias a la donación de unas casas efectuada por una de sus componentes, Juana Ruiz. Fue la beata Leonor Fernández de Mesa, hija del tesorero y veinticuatro Alfonso Fernández de Mesa, quien solicitó licencia al papa en 1471 para convertirlo en monasterio; el hecho de que figure en solitario y no se mencionen más beatas hace pensar en una posible situación de agotamiento beato que pudo impulsar la monacalización. Ésta fue de carácter interreligioso, prueba de la existencia de redes de comunicación entre beaterios y monasterios: Leonor, impulsora y peticionaria, contó con el apoyo de un grupo de Santa Clara de Córdoba –fundación del siglo XIII-, entre ellas la discreta Constanza Gutiérrez Melgarejo, seleccionada como primera abadesa. En principio, la colaboración era necesaria por razones materiales: no hay constan-

3 Si los genealogistas consideran a doña María tía del conde de Cabra, en algunos libros del archivo del monasterio figura como su hermana. FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española, casa real y grandes de España*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Enrique Teodoro, 1905, vol. VI, p. 516; ASM, *Bullas*, 2, fols. 3r-19r, 42r, 48r-49r; *Inventario*, fol. 44r; leg. sin clasificar; RAH, ms. 9/5434, fols. 810rv y 812r; AHPCProt, Oficio 14, leg. 7, cuad. 2, fols. 5v-6v y 17r-18r.

4 AHN, Nobleza, Osuna, leg. 325, núms. 82 y 79; GUADALUPE, pp. 498-500.

cia de que Leonor poseyese un patrimonio importante, pero las monjas de Santa Clara tenían bienes privados que sin duda aportaron a la fundación; además, hubo colaboración económica popular pues consta que fue “ex bonis christifidelium constructum et aedificatum”. El proceso culminó en el breve plazo de un año y en 1472 ya existía la comunidad, aunque sus dificultades económicas, el hecho de que el edificio fuese “pequeño y paupérrimo”, su habitación “estrecha y apretada” y escasas sus rentas, exigieron un posterior proceso de refundación finalizado en 1475⁵.

Casi una década después se daba origen a las formas terciarias femeninas regulares en la gran ciudad. No fueron propiamente monjas por constituir un nuevo género de vida religiosa femenina en el que, entre otras cosas, se facultaba la no observancia de clausura. En contraste con lo visto, todo el proceso estuvo protagonizado por una sola fundadora, doña Marina de Villaseca, viuda de García de Montemayor e hija del caballero vasallo de los reyes Martín Alfonso de Villaseca. En 1483 creaba una comunidad de terciarias en la collación de San Pedro aprobada por Sixto IV y a finales de 1489 obtenía licencia de traslado a Santa Marina por problemas de espacio y aprovisionamiento de agua, lo que además significó el cambio institucional a terciarias regulares bajo la advocación de Santa María de los Ángeles. Aunque el beaterio inicial había gozado de reconocimiento canónico y algunos rasgos institucionales, se introdujo mayor regularización con elementos claustrales como la fisonomía edilicia, la vinculación institucional a los franciscanos observantes y la emisión de votos. Pero el emplazamiento seguía siendo “domus” y sus moradoras “sorores” terciarias o “beatas y religiosas”. En apenas un año se monacalizaban como clarisas bajo la advocación de Santa Isabel de los Ángeles, fundación de gran importancia al convertirse en la cuna del movimiento descalzo clariano en Andalucía⁶.

5 ASNV, San Jerónimo, n^o 140, leg. 2, n^o 31, n^o 35; CMC, 1428. Se ha tomado a Juana Ruiz por Juan Ruiz por confusión en el regesto de RODRÍGUEZ PAZOS, M., «Los franciscanos españoles en el pontificado de Sixto IV (1471-1484)», AIA, 1950, vol. 10, p. 110. En la bula se lee claramente «Juana». BF, nueva serie, Roma, 1949, vol. III, n^o 26. El resto de referencias, en: AHPCProt, Oficio 14, leg. 7, cuad. 12, fols. 14r y 19v-20r; cuad. 5, fols. 58rv; leg. 8, cuad. 3; Oficio 18, leg. 1, cuad. 4, fol. 18r; cuad. 5, fol. 15rv; *Casa de Cabrera en Córdoba. Obra genealógica histórica escrita por el Padre Ruano en 1756 y publicada en el año 1779*, Córdoba, Diputación Provincial, 1994, pp. 424-425; BF, n.s., vol. III, n^o 553; TORRES, A. de, *Crónica de la Santa Provincia de Granada, de la regular Observancia de N. Seráfico Padre San Francisco...*, Madrid, 1683 (ed. facsímil, Madrid, Cisneros, 1984), p. 422; RAMÍREZ DE ARELLANO, T., *Paseos por Córdoba, ó sean apuntes para su historia*, Córdoba, Librería Luque, 1985⁶, p. 31. La reactivación en 1475: AHPCProt., Oficio 14, leg. 11, cuad. 10, fols. 2r, 3v-4v; cuad. 5, fols. 26v-27r.

6 BF, n.s., vol. III, n^o 1769; n.s., vol. IV, núms. 2395 y 1979; ASIA, legs. 32, 1 y sin numerar, *Cosas antiguas*; RAH, ms. 9/5634, fol. 788-795; IVARS, A., «Origen y propagación de las clarisas coletinas o descalzas en España», AIA, 1924, vol. 21, pp. 390-410; 1925, vol. 23, pp. 84-108; 1925, vol. 24, pp. 99-104; BF, n.s., vol. IV, n^o 2395; TORRES, pp. 424-427; AHPCProt, Oficio 18, leg. 5, fol. 90v.

En todas estas monacalizaciones es llamativo el componente de reforma y el marcado carácter pionero de novedad institucional. Con la transformación regular, además de iniciar el monacato reformista, crearon nuevas fisonomías canónicas, elemento novedoso que en determinadas dimensiones no tuvo parangón en otros ámbitos castellanos y que hacen del obispado cordobés epicentro creador de formas de vida religiosa y propuestas espirituales. Fue el caso del nacimiento de la rama femenina de la Orden de San Jerónimo, que hasta la fundación de Santa Marta de Córdoba carecía de ella, o el del origen de las clarisas descalzas, que en Andalucía conformaron un modelo distinto al coletino difundido desde Valencia y que tuvieron su origen en Santa Isabel de los Ángeles de Córdoba. Por otra parte, dieron vida en el obispado a nuevas fisonomías institucionales conventuales y no propiamente monásticas como la Tercera Orden Regular de San Francisco con la creación de Santa María de los Ángeles. Las mujeres también entendieron la reforma como adhesión a congregaciones reformistas ya existentes y que habían sido de creación femenina. Sucedió con dos de clarisas: la de Tordesillas, a la que se adscribió Santa Inés de Córdoba, cenobio con que se inició la reforma clarisa femenina en todo el obispado y concretamente en la ciudad, y la naciente de Calabazanos, en la que se inscribió Santa Clara de Belalcázar, primer monasterio clariano reformista regional.

La segunda etapa monacalizadora femenina, entre 1491 y aproximadamente 1505, se caracterizó por situaciones de tensión y dificultad en relación con los frailes mendicantes reformados o de la Observancia institucionalizada, tanto franciscanos como dominicos. Siguieron dominando las automutaciones, si bien no hay noticia de apoyos externos. La precipitada monacalización de Santa María de los Ángeles al poco de su creación acaso ya debiera inscribirse en esta fenomenología. De hecho, cabría interpretar su vinculación al vicario general ultramontano de los franciscanos observantes y no a la Observancia local cordobesa como un posible intento de eludir el absorbente programa de control femenino que ésta protagonizaba; puesto que también ofrece notorios componentes de originalidad creativa, he optado por ubicar el proceso a caballo entre los dos períodos. Sin embargo, entre 1495 y 1497 –fecha de la culminación fundacional– sí se documentan dificultades con los observantes cordobeses, que ya en 1495 limitaban la capacidad de acción de la fundadora⁷. Esta monacalización fue seguida por otra en clave dominica nacida de un beaterio con formas monásticas, Cárdenas de San Llorente, creado en 1475 por don Pedro de Cárdenas, veinticuatro y lugarteniente de don Alfonso de Aguilar en el oficio de alcalde mayor de Córdoba. Este beaterio contaba con dotación fundacional que sin duda sirvió de base material para la automutación. En 1492, las beatas donaban su residencia y rentas a la Orden de

⁷ AHPCProt, Oficio 18, leg. 5, fol. 90v; AV, Reg. Suppl. 1000, fol. 56r; ASIA, leg. sin numerar, *Cosas antiguas*, sin foliar.

Santo Domingo en manos del vicario general de la Observancia al objeto de “hacer monasterio en ellas”. Pero en la bula fundacional de 1498 ya se habían decidido por el cambio de vinculación: seguirían las reglas de la Orden de Predicadores bajo la obediencia del obispo de Córdoba, cambio significativo en un contexto de estricto control observante y que se entiende mejor a la luz de las tensiones del momento⁸.

Es posible que el beaterio del Cañuelo –único de origen espontáneo transformado en esta fase– siguiese otro proceso de automutación, aunque en este caso se perfila más complejo, con inclusión de fisonomías terciarias intermedias, posible síntoma de intervencionismos externos por el momento imposibles de documentar. Su conversión en el monasterio agustino de Santa María de las Nieves plantea problemas informativos. La primera noticia lo sitúa en la collación de San Llorente, en el Cañuelo, frente a la muralla, el año 1505. Las beatas, citadas en 1497, eran en 1499 “las religiosas de las casas monesterio del Cañuelo” –indicando un posible proceso de cambio en marcha que pudo radicar en un género de vida recogida– y en 1503 iban a adoptar una regla tercera, pues se les legaba el paño que iban a necesitar “quando rescuieren la tercera regla”. La duda surge con la primera referencia al monasterio en marzo de 1505, porque todavía en septiembre se mencionaba a las beatas. Pudo suceder que el monasterio se identificase con el beaterio en una primera fase de institucionalización como terciarias o que hubiese dos comunidades religiosas femeninas, una más institucionalizada que la otra; si se admite esta segunda posibilidad, su cercanía pudo propiciar la fusión final; acaso se monacalizase sólo un sector del beaterio y pervivieran algunas beatas; también cabe pensar que las dificultades de monacalización y la larga duración del proceso de cambio explicasen estas distintas referencias, pues al menos se extendió hasta 1519⁹. La precariedad económica y las carencias documentales apoyarían la suposición de un proceso de automutación independiente, sin apoyos externos, aunque acaso movilizado por presiones externas.

Estas fundaciones monásticas siguieron estando signadas por el componente reformista y novedoso. Dieron origen a las monjas de las órdenes de Santo Domingo y San Agustín, carentes de ellas hasta entonces en el obispado cordobés. Con todo, los procesos figuran muy condicionados por el hecho de que las reformas masculinas ya se hubiesen consolidado bajo el signo de unas observancias carac-

8 ASMG, legs. sin clasificar; RAH, ms. 9/5434, fols. 424r-445r; AHPCProt, Oficio 14, leg. 27, cuad. 3, fol. 24r; CMC, 1492-2 y 1499-3.

9 AHPCProt, Oficio 14, leg. 3, cuad. 2, fol. 147rv; leg. 5, cuad. 7, fols. 12r-13v; leg. 35, cuad. 19, fols. 27v-30v; leg. 8, cuad. 6, fol. 29v; leg. 3, cuad. 2, fol. 66v; leg. 33, cuad. 12, fols. 65v-68r; leg. 35, cuad. 19, fols. 27v-30v; Oficio 18, leg. 4, fol. 434r; RAH, ms. 9/5436, fols. 669rv y 906r-907r; Colección Salazar, M-46, fols. 188v-191v; M-46, fols. 139v-141r; ASNV, San Jerónimo, nº 24, test., leg. 3, nº 3; CMC, 1479-8; AHPC, Clero, leg. 3600.

terizadas por su centralización y un riguroso control jurisdiccional de las mujeres religiosas que conllevó un recorte drástico de su autonomía. Tensiones y conflictos estuvieron por ello a la orden del día, como ejemplifican las clarisas de Santa Isabel o las dominicas de Santa María de Gracia, protagonistas del sorprendente giro jurisdiccional ya citado. La elusión del gobierno observante local tras unos precedentes de contacto, posible animación fundacional e, incluso, amistad, fue un hecho de notable relevancia entre las monjas mendicantes nacidas en este momento y que revela el endurecimiento de las condiciones relacionales entre los frailes y las religiosas. La consolidación observante, sumada al inicio en 1493 de la reforma de los Reyes Católicos, que hizo suyo su modelo, sin duda intensificó y aceleró las presiones. Acaso por ello se monacalizasen las beatas del Cañuelo. Su opción por la Orden de San Agustín pudo ser una forma de elusión de las centralizadas observancias de franciscanos y dominicos, tal y como se documenta en otros ámbitos castellanos y andaluces¹⁰.

La tercera fase de impulso femenino, mucho peor documentada y difícil de valorar, parece haber estado presidida, por un lado, por similares afanes de elusión del control de los frailes y de búsqueda de vínculos que perfilan objetivos de autonomía y feminización e, incluso, de lucha política en el seno del franciscanismo en apoyo a la Tercera Orden Regular en su enfrentamiento con los frailes observantes para no situarse bajo su órbita. Mas, por otro, hay casos de automutación como el de Pedroche que sí se situaron bajo la órbita espiritual franciscana y que parecen haber estado en convivencia con los frailes. Sobre estos procesos trato en el siguiente epígrafe.

3. LAS MONACALIZACIONES DE PROMOCIÓN MASCULINA

En 1510 se iniciaba un período más compacto y de predominante protagonismo masculino, aunque sus raíces se remontan al anterior con la fundación de La Rambla en 1487. En contraste con el femenino, el interés masculino se focalizó en el ámbito regional, que dominó cuantitativamente –66,6%– y dio inicio al proceso. Fueron sus protagonistas miembros del clero y de la alta nobleza. Destacaron los primeros –66,6%–, asimismo pioneros en este tipo de actuación, aunque los cabezas de linaje de la alta nobleza estuvieron muy relacionados con ellos y, como pauta común, inscritos en la órbita de la Orden de Santo Domingo, donde ambos funcionaron en colaboración. Salvo la novedad aportada por la nueva orden re-

10 MUÑOZ FERNÁNDEZ, Á., *Beatas y santas neocastellanas: ambivalencias de la religión y políticas correctoras del poder (ss. XIV-XVII)*, Madrid, Dirección General de la Mujer, Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense, 1994; MIURA ANDRADES, J. M^a, *Frailes, monjas y conventos. Las Órdenes Mendicantes y la sociedad sevillana bajomedieval*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998.

ligiosa de la Inmaculada Concepción, carente de monasterios en el obispado, la mayor parte de las fundaciones –66,6%– se adhirieron a instituciones antiguas o con sus procesos de reforma observante ya consolidados, tanto el Císter –33,3%– como la Orden de Santo Domingo –66,6%–. También en abierto contraste, pues, con el gusto femenino por la novedad reformista o el carácter pionero de las fundaciones. Los eclesiásticos fueron sobre todo frailes mendicantes con cargos de responsabilidad en su orden o en la diócesis y miembros del alto clero diocesano. En general, estos procesos siguieron secuencias complejas con pasos terciarios intermedios.

En el caso dominico fue característico el dirigismo masculino, tanto eclesiástico como aristocrático. La primera y aislada monacalización de 1487 está poco documentada. El beaterio de La Rambla se ubicaba junto a la ermita de El Valle, extramuros de la villa. Hacia 1477, el obispo dominico de Córdoba fray Alonso de Burgos promovió una fundación femenina en dicha ermita –¿transformación del posible beaterio preexistente o fundación de nueva planta?–. Planteamos la posibilidad de que esta fundación se tratase de una comunidad de terciarias dominicas regularizadas o semirregularizadas tras la transformación del beaterio anterior; invita a pensarlo la adopción de una advocación religiosa, Santa María del Valle, y su sujeción institucional a la Orden de Predicadores. En 1483 fue objeto del pillaje musulmán, que destruyó parte del edificio y profanó su iglesia. Las religiosas recurrieron al provincial pidiendo el traslado a otra comunidad o al interior de la población y en 1487 se instalaban intramuros en la derruida iglesia parroquial de San Bartolomé, traslado acompañado de la monacalización como dominicas bajo la advocación de Nuestra Señora de Consolación. Un proceso avalado en lo material por el conde de Cabra, don Diego Fernández de Córdoba. En circunstancias similares se dio el último proceso aquí contemplado. Había en Chillón un beaterio junto a la ermita de Santa María de Gracia –advocación que quizá indique una posible inclinación dominica– del que no hay noticias hasta su transformación en monasterio de dominicas bajo la advocación de Madre de Dios (1526) con el probable apoyo material del Alcaide de los Donceles¹¹.

En la gran urbe se percibe la misma sintonía dominica-altonobiliaria en la conversión en monjas de las terciarias regulares de Santa Catalina de Siena. Apenas hay noticia sobre una comunidad cuyos documentos se perdieron. Según los cronistas, en fecha indefinida habría surgido un microbeaterio de dos componentes bajo la advocación de Santa Catalina de Siena en las Azonaicas –collación de Santo Domingo– que quizá deba identificarse con las beatas de Santo Domingo

11 MONTÁÑEZ LAMA, J., *Historia de La Rambla y apuntes históricos y geográficos de las poblaciones de su partido*, Córdoba, Diputación Provincial, 1985, pp. 137-138; MIURA ANDRADES, J. M^a, «Las fundaciones de la Orden de Predicadores en el reino de Córdoba», AD, 1988, vol. 9, pp. 330-331 y 308, nota 146.

documentadas en 1461. Doña Beatriz Méndez de Sotomayor, hija del señor de El Carpio, lo habría fusionado en 1496 con el hospital que, para treinta y tres mujeres pobres, había fundado su hermana doña María en su testamento de 1495 como ejecutora del mismo junto al guardián de San Francisco de Córdoba. No queda claro si perseguía la fundación del convento de terciarias regulares de Santa Catalina de Siena, del monasterio de Jesús Crucificado –en cuyo caso su intervención hubiese sido posterior– o bien, lo más probable, facilitar la regularización del beaterio preexistente otorgando parte de los bienes dotacionales del hospital. Es muy posible que todavía en 1499 fuese un beaterio, aunque ya debía haber iniciado su transformación en comunidad de terciarias regulares; en 1506 eran admitidas en la Orden de Predicadores con los “monasteria monialium de novo creata”, lo que pudiera reflejar su aceptación como terciarias regulares o el inicio de su monacalización. En 1508, Julio II aprobaba su conversión en monasterio y las constituciones estipuladas por el señor de El Carpio. Quizá hubo problemas fundacionales, pues todavía en 1512 se citaba una comunidad de Santa Catalina de Siena, sin poder precisar si se trataba de la cordobesa, y sólo en 1525 hay noticias de Jesús Crucificado¹².

También fue notorio el dirigismo del alto clero diocesano en la monacalización del beaterio del Chantre Morales, fundado en 1503 por Antón Ruiz de Morales, primer inquisidor de Córdoba, en sus casas residenciales de la collación de Santa María. Cinco años después, la hermana mayor del grupo, Juana de Morales, estaba embarcada en el proyecto del “encerramiento della con sus monjas”. Había permutado una casa con vistas a la edificación monástica y quizá solicitado al cabildo “ordenación de regla que convenía a la dicha casa”. Significativamente, la petición al papa fue realizada por Juana y el cabildo señalando que las beatas deseaban monacalizarse como cistercienses con la advocación de Nuestra Señora de la Encarnación o Anunciación. El monasterio había de situarse bajo la obediencia del cabildo en una notoria situación de recorte de autonomía femenina, pues sus miembros podrían elegir abadesa, redactar estatutos y visitar a las monjas. En 1510 se erigía la casa, profesaban las beatas y se otorgaba reglamentación escrita; en 1511 ya funcionaba la comunidad¹³.

12 AGOP, libro Kkk, pars 1^a, fols. 115r v y 118r-120v; *Casa de Cabrera en Córdoba*, p. 439; MIURA ANDRADES, J. M^a, «Beatas y beaterios andaluces en la Baja Edad Media. Su vinculación con la Orden de Predicadores», en *V Coloquio de Historia Medieval de Andalucía. Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*, Córdoba, Diputación Provincial, 1988, p. 529; RAH, ms. 9/5434, fols. 747r-753v, 796r-798v y 803r-804v; Colección Salazar, M-46, fols. 188v-191v; M-93, fols. 53r-58v; M-90, fols. 264r-269r y 282r-288v; M-46, fols. 139v-141r; TORRE, A. de la y TORRE, E. A. de la, *Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica*, Madrid, 1956, vol. II, p. 426; AHPCProt, Oficio 18, leg. 1, cuad. 34, fols. 17r-18v; Oficio 14, leg. 32, cuad. 10, fols. 7r-25v; HERNÁNDEZ, R., «Actas de los Capítulos Provinciales de la Provincia de España (I)», AD, 1982, vol. III, p. 57; ASC, cajón 7^o, pieza 4^a, instrumento 1^o.

13 GÓMEZ BRAVO, J., *Catálogo de los obispos de Córdoba*, Córdoba, A. de Ortega y León, 1778, vol. I, pp. 389-390; ACC, Actas capitulares, vol. VII; caja L, n^o 163; RAH, ms. 9/5434, fols. 823r-824r.

En la órbita del franciscanismo, pese a que los procesos arrancaron del empuje masculino, se percibe mayor ambigüedad en formas de autoría y un mayor protagonismo femenino, al menos en determinadas partes de aquellos, y sin intervencionismo nobiliario. Se desarrolló en el área de los Pedroches y desde la propia orden. La tradición cronística refiere la acción creadora de beaterios por parte del custodio de los Ángeles, fray Francisco de los Ángeles Quiñones, en el área de influencia cordobesa preferente de la custodia, al norte del obispado, y durante la primera década de 1500: así uno de los de Hinojosa del Duque hacia 1509, en sintonía con el cual acaso naciesen los de Pedroche y Torrefranca aunque no haya noticias. Acción fundadora que pudo radicar en la agrupación de beatas individuales ya existentes en la zona y en la imposición de textos normativos y orientaciones espirituales, con posible vinculación a la orden como terciarias de penitencia. Estos beaterios se transformaron en conventos de terciarias franciscanas regulares fruto del que en este caso parece mayoritario impulso femenino por no haber referencias masculinas y por entablar vínculos con áreas fuera del control de la custodia, como Sevilla. Fue el caso de Torrefranca antes de 1511, que contó con fundadoras terciarias procedentes de San Juan de la Palma de Sevilla, y el de una de las comunidades de Hinojosa, Nuestra Señora del Castillo o “de la Plaza”, nacido de un beaterio que en 1501 recibía autorización de Alejandro VI para tomar el hábito de la Orden Tercera de San Francisco y que a mediados del siglo XVI estaba bajo la obediencia de los terciarios regulares de Nuestra Señora del Valle de Sevilla. Madre de Dios o “de abajo” surgió de la transformación del otro beaterio de esta villa, supuestamente fundado también por Quiñones; no hay datos sobre su proceso fundacional ni su adscripción jurisdiccional, pero era convento de terciarias al menos en 1524. Estos conventos de terciarias regulares se monacalizaron como concepcionistas sin que sea fácil valorar las iniciativas: la tradición señala que la influencia de Quiñones, incluso después como provincial de Castilla, fue decisiva al enviarles los textos concepcionistas básicos, acaso en un primer momento los litúrgicos y ya los normativos con posterioridad. Pedroche, único proceso bien documentado, muestra que las terciarias promovieron una automutación apoyada por el poder político local, el concejo, así como los vecinos de la villa y alguna mujer de la aristocracia –según la tradición, aunque sin pruebas documentales, doña Inés de Guzmán, hija del señor de La Guardia don Gonzalo Mesía–. En ningún momento se cita a los franciscanos como promotores de la institucionalización; sin embargo, estuvieron presentes en la fundación monástica y, aunque el nuevo monasterio concepcionista no se vinculó formalmente a ellos por situarse bajo obediencia episcopal, sus fundadoras fueron monjas procedentes de Santa Clara de Belalcázar (1524), centro monástico femenino de la custodia de los Ángeles. Por su parte, la Concepción de Torrefranca (ca. 1517), pese a las carencias informativas, sigue mostrando sintonías con las terciarias

sevillanas de San Juan de la Palma que pueden estar indicando procesos fundacionales femeninos independientes¹⁴.

Los intereses masculinos ofrecen una notable dimensión de proyección de poder que parece haber hallado en el control de las mujeres religiosas uno de sus cauces de manifestación ideal desde el último tercio del siglo XV pero sobre todo desde comienzos del XVI. Pudo entenderse como implantación de presencias en zonas previamente no ocupadas, por ejemplo en el caso de La Rambla, que venía a resolver la hasta entonces incapacidad de la Orden de Predicadores por implantarse en el medio regional cordobés y tras un rosario de fundaciones fallidas, tanto masculinas como femeninas. O bien como forma de hacer valer presencias en pugna con otro poder rival, como de nuevo ejemplifica La Rambla, villa de realengo donde el conde de Cabra impuso su presencia al intervenir en la fundación monástica en una situación de pugna con el señor de Aguilar, su gran rival, que también alimentaba intereses de dominio en la zona¹⁵. La gran ciudad de Córdoba fue asimismo escenario de ello en la competitividad pastoral entre dominicos y franciscanos o entre el cabildo y el obispo, que durante el primer tercio del siglo XVI intensificó su presión jurisdiccional sobre las religiosas. Posiblemente en esta misma dimensión de proyección quepa entender la acción de Quiñones sobre los beaterios de los Pedroches: aunque la custodia de los Ángeles no deseaba admitir religiosas, no parece haber desechado la influencia espiritual. Intereses masculinos inscritos en un contexto de reorganización de las relaciones de poder, de alianza entre la monarquía, la nobleza y la Iglesia, un contexto que, en líneas generales, vio afianzarse el control sobre las mujeres religiosas y una pérdida mayoritaria de su autonomía y capacidad de

14 HERRERA, A. de, *Vida de la venerable virgen doña Beatriz de Sylva...*, s.l., s.n., 1647, pp. 98, 80-81; OMAECHEVARRÍA, I., *El cardenal Quiñones, promotor de la Orden de la Inmaculada Concepción*, Zamora, Monte Casino, 1985, pp. 25-26 y 31; RAH, Colección Salazar, M-48, fols. 13v-14v; CASTRO, M. de, «Los monasterios de concepcionistas franciscanas en España», AIA, 1991, vol. 51, pp. 444-445. Sobre la posible agrupación de beatas individuales: GRAÑA, M^a M. y MUÑOZ, Á., «La Orden Concepcionista. Formulación de un modelo religioso femenino y su contestación social en Andalucía», en *II Congreso de Historia de Andalucía. Las mujeres en la historia de Andalucía*, Córdoba, Obra Social y Cultural Cajasur, 1994, p. 292; GRAÑA CID, M^a M., «Una tentativa frustrada de autonomía religiosa femenina: las terciarias franciscanas en Andalucía (siglos XV-XVI)», en LÓPEZ BELTRÁN, M^a T. (coord.), *Las mujeres en Andalucía. Actas del 2^o Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer en Andalucía*, Málaga, Diputación Provincial, 1993, p. 171; MIURA, *Frtales, monjas y conventos*, p. 254; RUIZ, J., *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*, Jerez, 1922 [ed. facs. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1989], p. 258; CASTRO, M. de, «Desamortización de terciarios regulares franciscanos en el reinado de Felipe II», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1983, vol. 180, pp. 76 y 118-119; AHN, Nobleza, Osuna, leg. 326, núms. 35-36.

15 Los señores de Aguilar mostraron intereses de control de la zona durante la segunda mitad del siglo XV. CABRERA SÁNCHEZ, M., *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1998, p. 70.

actuación libre, sobre todo en las dedicaciones laicas, prácticamente condenadas a la institucionalización¹⁶.

4. ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

Puesto que las limitaciones de espacio impiden la exposición detallada y a fondo de las diversas implicaciones políticas de los procesos señalados, me limitaré a resaltar algunas ideas principales a considerar:

1. La mayor parte de las monacalizaciones se produjeron sobre comunidades laicales con rasgos institucionales, tanto beaterios como terciarias mendicantes, y en menor medida sobre beaterios espontáneos. Cuando se trató de comunidades de terciarias, no se efectuó el paso directamente a monasterio, sino que primero se atravesó una fase como convento de terciarias regulares. Aunque las decisiones de monacalizarse se tomaron entre 1 y 17 años después del origen de estas comunidades laicales, predominaron los plazos inferiores a los 10 años. En cambio, los beaterios espontáneos tardaron mucho más, entre 36 y 44 años. Por ello, presentar la monacalización beata como un fenómeno de represión de la espiritualidad femenina libre sería una simplificación.

2. Si a esto le sumamos el fuerte protagonismo femenino en los procesos de monacalización, su gran peso cuantitativo pero también cualitativo al ser sus iniciadoras las propias beatas o terciarias, en compañía o no de otras mujeres, y dominar prácticamente el panorama durante el último tercio del siglo XV —especialmente en la gran ciudad—, resulta clara la necesidad de no valorar los procesos de monacalización laical en una única o dominante clave de política de poder y de género. Se ha visto además el interés de las mujeres por la reforma y cómo dieron inicio al monacato reformista por esta vía. También las diferentes sensibilidades y matices con que perfilaron sus proyectos reformistas y cómo éstos estuvieron muy condicionados por los contextos. Las diferencias son grandes entre la primera oleada de monacalizaciones y la segunda, cargada de tensiones y problemas con las autoridades masculinas que en parte se intuyen también en la tercera, aunque no de una forma tan abierta. Autonomía y libertad, pero también creatividad, el afán por dar vida a proyectos de consagración religiosa con contenidos carismáticos, simbólicos y organizativos propios, se hallan tras estas actuaciones. Todo ello ligado al deseo femenino de incidir en las instituciones, de moldear la vida religiosa regular canónica en función de sus intereses y propuestas políticas. No hay espacio aquí para valorar a fondo los contenidos de éstas, pero sí, al menos, para apuntar que la monacalización laica fue en una parte importante

16 Analizo estos procesos en GRAÑA, *Religiosas y ciudades*, op. cit.

un peculiar proceso de autoría femenina con contenidos originales y objetivos de renovación espiritual e institucional. El hecho de que buena parte de los procesos se viese animado por la intervención de mujeres de la aristocracia no ha de entenderse como manifestación del triunfo oligárquico sobre el común en las ciudades tardomedievales, puesto que los beaterios con los que se relacionaron estaban poblados en su mayoría por religiosas con apellidos aristocrático-caballerescos. Las de origen más claramente popular protagonizaron sus propios procesos. En líneas generales, pues, cabe afirmar que fueron las beatas quienes llevaron la iniciativa primera de la monacalización. La vida laica, además de constituir “per se” un frente de innovación de las dedicaciones religiosas y de la propia eclesio-logía, dio vida al monacato reformista, que no podría entenderse sin conocer los previos proyectos beatos.

3. El impulso masculino aparece, en términos generales, nítidamente diferenciado del femenino en las cronologías e, incluso, en el escenario de actuación preferente, que en su caso tendió a ser el medio regional. Destacaron los eclesiásticos, sobre todo los dirigentes de las órdenes mendicantes de franciscanos y dominicos, aunque sólo los segundos ofrecieron un modelo político de colaboración con los titulares masculinos de la alta nobleza. El afán de poder en la dimensión de proyección de presencias se perfila como dominante. Su incidencia se hizo notar especialmente sobre mujeres procedentes de medios populares, sin referencias caballerescas, y siguió una secuencia dominante con estaciones terciarias intermedias. En este caso sí que puede hablarse de política sexual y presión de género, al menos en una parte importante de unos procesos donde la libertad femenina parece ausente. El protagonismo masculino se desarrolló en un contexto muy diferente al femenino, cuando las principales fuerzas de poder actuaban coordinadas y el diseño institucional canónico se consolidó como reformista-observante cerrándose a buena parte de las posibilidades alternativas.

4. El paso de beatas a terciarias figura en Córdoba como fenómeno asociado a las autoridades mendicantes masculinas de la Observancia consolidada y con notorios componentes de presión institucional aunque las carencias informativas dificulten una valoración ajustada. Tanto dominicos como franciscanos protagonizaron un proceso que facilitaba la inclusión de las laicas consagradas a Dios en su órbita de influencia, en lugares donde les interesaba establecer presencias y como paso previo hacia una monacalización final que implicaba un mayor control sobre las mujeres con, entre otras cosas, la imposición de la clausura. Sin embargo, si entre los primeros toda la secuencia de transformación parece haber obedecido a la política masculina, en el franciscanismo se trató de fenómenos más complejos y de más difícil valoración: al menos el paso a terciarias regulares muestra en el ámbito regional posibles conexiones con otras mujeres e intereses femeninos autónomos que también se perciben en algunas de las monacaliza-

ciones finales; es más, el primer caso documentado no parece haber sido resultado de la inducción masculina, sino un proceso femenino con fuertes señas de autonomía en la ciudad, el protagonizado por doña Marina de Villaseca, prueba de que la secuencia terciarias de penitencia-terciarias regulares-monjas no ha de considerarse sólo en la dimensión de presión de género, sobre todo en el ámbito franciscano. Por lo demás, las opciones terciarias, penitente y regular, gozaban de contenidos carismáticos y organizativos propios que impiden valorarlas como meras “estaciones de paso” entre las formas laicas a-institucionales y el monacato.

5. Tras lo dicho, pese a la necesaria síntesis, se pone de relieve la necesidad de valorar los procesos de monacalización en función de sus contextos y agentes impulsores. Al menos, queda claro que en su inicio fueron un instrumento en manos de las mujeres al servicio de su propio y original diseño de reforma institucional. Entre otras cosas, porque las dificultades materiales femeninas requerían del concurso económico de otras mujeres para llevar adelante una fundación, pero también porque los orígenes de la reforma se nutrieron de la previa experiencia beata y terciaria, cuyas protagonistas habían sido las abanderadas de la innovación espiritual en el obispado. Fue durante el primer tercio del siglo XVI cuando, al menos en Córdoba, se convirtieron en herramienta al servicio preferente de los intereses del poder en su política de control y reorientación de las espiritualidades laicas y libres.